

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 55 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Gabriel Vera Vera, don Daniel Marcos Navarro, don Daniel Sánchez García y don Fernando Roldán Pardo, frente a “Europa UVI Móvil, Sociedad Anónima”, “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”, y “Translife UTE”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago al ejecutante don Fernando Roldán de 7.817,44 euros de principal, se declara la insolvencia de la ejecutada “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”; asimismo, y para el pago de las siguientes cantidades de principal: 5.328,12 euros para don Daniel Marcos, 4.687,36 euros para don Daniel Sánchez y 4.878,80 euros para don Ángel G. Vera, se declara la insolvencia de las ejecutadas “Europa UVI Móvil, Sociedad Anónima”, “Translife UTE”, y “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Translife UTE”, y “Mandhala Diseños, Sociedad Limitada”, y “Europa UVI Móvil, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de junio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.135/14)

